

LANUS, 22 MAY 2007

DECRETO

Nº 0764 .-

Visto el telegrama de renuncia cursado por el agente Sergio José GARCIA, Legajo Nº 21119/8, al cargo categoría 61, Personal Temporario Mensualizado de Jurisdicción 1, Subjurisdicción 04, Actividad Central 01 Oficina 520,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. - Acéptase a partir del día 10 de Mayo de 2007, la renuncia presentada por el agente Sergio José GARCIA, Legajo Nº 21119/8, DNI. Nº 18.142.266, a su nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado", que fuera dispuesto oportunamente, y prestaba servicios en el área de la Secretaría de Servicios Públicos, cumpliendo funciones de Auxiliar Administrativo, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 04, Actividad Central 01, Oficina 520, registrando una antigüedad de un (01) año, tres (03) meses y nueve (09) días.-

Artículo 2º. - La Dirección Contaduría General liquidará a favor del agente mencionado en el artículo 1º, la cantidad de ocho (08) días corridos correspondientes al resto de la Licencia Anual Año 2006 y cinco (05) días corridos correspondiente a la parte proporcional de la Licencia Anual Año 2007, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente. -

Artículo 3º. - El presente será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confeccionado

DR. JOSE LUIS STANCHI
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL MANDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..